

Expediente: 2624/24

Carátula: PEREZ MARTINO MARIO AUGUSTO C/ CAJAL EUGENIA DEL VALLE S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 19/06/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20284169086 - PEREZ MARTINO, MARIO AUGUSTO-ACTOR POR DERECHO PROPIO

90000000000 - CAJAL, EUGENIA DEL VALLE-DEMANDADO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 2624/24



H106039202188

**Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V**

**JUICIO: PEREZ MARTINO MARIO AUGUSTO c/ CAJAL EUGENIA DEL VALLE s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 2624/24.**

Proveyendo escrito: SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: PEREZ MARTINO, MARIO AUGUSTO - 16/06/2026 22:30.

**San Miguel de Tucumán, 18 de junio de 2026.**

I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de honorarios. En consecuencia, transfírase de la cuenta judicial 562209599151559, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado MARIO AUGUSTO PEREZ MARTINO - M.P. N°9956, C.U.I.T. N° 20284169086, en el Banco Macro S.A., N°: 462209523526381, la suma de:

a) \$ 191072.74: Monto resultante de honorarios brutos (\$ 169090.92.-) menos el 8% (\$ 13527.27.-) en concepto de aportes, más el correspondiente IVA (\$ 35509.09.-).

II) Asimismo, transfíranse de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:

b) \$ 30436.36: Monto correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$ 16909.09.- (10% a cargo de la parte) y \$ 13527.27.- (8% a cargo del beneficiario).- 2624/24.PSA.

Actuación firmada en fecha 18/06/2026

Certificado digital:

CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.